



Quarta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Se pare otro oficio a la misma Junta manifestándole que aunque la Ciudad sabe el celo, y eficacia con que como subdelegado desempeña el encargo de la Conservación de la Salud pública la Carga dirija que inmediatamente se ponga en ejecución lo que dice el Artículo Segundo del Capitulo Segundo Libro Segundo de la Instrucción dirigida a esta Ciudad en su Arribo para que sea mandada observar por orden de Vniversidad de Veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos Cuarenta y siete, Vniversidad cumplimentada en Carta de Veinte de Abril del mismo, que se le envió después a la Junta de Salud para el Gobierno, afin a que desde luego quede començada la comunicación entre los vecinos de cartagena y todos los que proceden en el cadiz, y otros Lugares que hay en el reino o pueden tener, o se comunican con los de este, así como se practica ya hace muchos dias en Murcia Alcantarilla Algezar, y otros Puertos de esta Jurisdicción que se encargue a la misma Junta que a la mayor brevedad responda a esta Ciudad lo que acordare para que en dicha Real Cédula se lo començen. Que para que se pueda ver

